



*8 de octubre, 2026*

## La UCR rechaza de forma categórica cualquier forma de agresión a personas menores de edad

Ante la información difundida este jueves sobre un allanamiento realizado por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en el marco de una investigación por presunta tenencia y difusión de material de agresión sexual infantil, en la que se menciona a una persona funcionaria de esta institución, la Universidad de Costa Rica (UCR) comunica a la opinión pública lo siguiente:

**1. Condena absoluta.** La UCR condena de manera tajante y sin matices la producción, tenencia, distribución o consumo de material de abuso sexual infantil. Estas conductas constituyen una forma grave de violencia contra niñas, niños y adolescentes, causan daños profundos y duraderos a las víctimas y son incompatibles con los valores éticos, humanistas y de respeto a los derechos humanos que rigen la vida universitaria. No existe espacio en nuestra comunidad para ningún tipo de tolerancia frente a estos hechos.

**2. Respeto al debido proceso.** La Universidad respeta el debido proceso que asisten a toda persona investigada. Corresponde a las autoridades judiciales determinar la existencia de los hechos y las eventuales responsabilidades penales. Sin embargo, la institución se pone al servicio del Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial para colaborar con la investigación.

**3. Medidas institucionales.** La UCR ya inició las gestiones internas para verificar la situación y aplicará, con la mayor celeridad y firmeza, todas las medidas administrativas, cautelares, disciplinarias y legales que correspondan conforme a la normativa universitaria y nacional. Asimismo, la institución pone a disposición del Ministerio Público y del OIJ toda la colaboración que requieran para el esclarecimiento de los hechos.



**4. Compromiso con la niñez y la adolescencia.** La Universidad de Costa Rica ha sido, a lo largo de su historia, una aliada en la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, mediante la investigación, la docencia, la acción social y el acompañamiento a políticas públicas en esta materia. Ese trabajo sostenido, que en junio de este año fue reconocido con el Galardón Protector de la Niñez 2026 otorgado por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (RED-CUDI) por su aporte al fortalecimiento de los servicios para la primera infancia, nos obliga a mantener la máxima exigencia.

**5. Llamado a denunciar.** La UCR insta a cualquier persona que tenga conocimiento de situaciones de explotación o abuso sexual contra personas menores de edad a denunciarlas ante el OIJ (800-8000-645), el Patronato Nacional de la Infancia (línea 1147) o el 9-1-1.

La protección de la niñez no admite excepciones. La Universidad de Costa Rica actuará con transparencia, responsabilidad y apego a la ley.